



Resolución de fecha 21 de abril de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Proyecto Propio Autofinanciado de la Ayuda Estrategia Política de Investigación y Transferencia 2026 de la Universidad de Huelva (EPIT24122026), para el desarrollo del Proyecto "Resiliencia y Regeneración de pinares mediterráneos bajo Cambio Global". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D.ª Reyes Alejano Monge).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto Propio Autofinanciado de la Ayuda Estrategia Política de Investigación y Transferencia 2026 de la Universidad de Huelva (EPIT24122026).

Aplicación Presupuestaria: 80.09.03.45.22 541A 640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 7 de mayo de 2026.


3. PERFIL DEL CONTRATO

Persona con formación en ecología y gestión forestal, así como con experiencia en tecnologías de análisis espacial (LIDAR, SIG/GIS) y en procesos de adquisición y análisis de datos dendrocronológicos. Se valorarán competencias en modelización y análisis estadístico, así como en la integración de datos multifuente.


C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	Wp6pJxKsny02cWxIwoaJRg==		Fecha	21/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Wp6pJxKsny02cWxIwoaJRg=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	22/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	3zo+Ydathc4F0u5rZbN29A+mZviXrXSR	PÁGINA 1/3





Se requiere capacidad de trabajo en equipo, adaptabilidad y experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de investigación y actividades de transferencia del conocimiento. Se valorará el conocimiento de inglés.

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado Grado Superior

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural o similar.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máster en Ingeniería de Montes o equivalente). Se valorará con un máximo de 2 puntos
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS. Se valorará con un máximo de 2 puntos.
3. INGLÉS, NIVEL MÍNIMO B1: 1 Punto.
4. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN que incluya la capacidad para el manejo de tecnologías y análisis de datos descrito en el perfil, 3 puntos.
5. ENTREVISTA PERSONAL. Se valorará con un máximo de 2 puntos.

Para superar los méritos de este concurso es necesario superar esta fase con un mínimo de 6 puntos.

7. FUNCIONES A DESARROLLAR

Tareas:

- 1) Toma de datos, preparación de muestras y análisis de datos de bosques de Pinus canariensis, Pinus pinea y Pinus pinaster.
- 2) Tareas derivadas de la difusión y transferencia de los resultados obtenidos en las investigaciones, como:
 - toma de datos gasométricos, dendrocronológicos, mediciones de crecimiento, procesamiento de muestras, ensayos de germinación y viabilidad y otras tareas de campo y laboratorio en el marco del proyecto.
 - generar una plataforma de comunicación interna y gestión de datos del proyecto.
 - análisis estadístico y procesamiento de datos derivados del proyecto.
 - participar en la elaboración de informes del proyecto y documentos científico técnicos o divulgativos derivados de su implementación.
 - organizar y participar en los eventos y reuniones físicas o virtuales relacionadas con este proyecto.
 - organizar, gestionar y participar en los desplazamientos de los equipos para trabajos de campo o actividades relacionadas con la difusión de resultados.
 - colaborar en cualquier actividad relacionada con la implementación del proyectos o actividades de transferencia relacionadas.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

Código Seguro De Verificación	Wp6pJxKsnyO2cWxIwoaJRg==		Fecha	21/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Wp6pJxKsnyO2cWxIwoaJRg=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	3zo+Ydathc4F0u5rZbn29A+mZviXrXSR	PÁGINA	2/3





8. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 2.178,39 € brutos, mensuales

8.4.Centro de Trabajo: Departamento de Ciencias Agroforestales de la Universidad de Huelva. En caso de aprobarse la concesión del Centro de Investigación SABIA, las actividades podrán desarrollarse también en dicho centro, ubicado en el Campus La Rábida.

9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. ^a Reyes Alejano Monge.

Vocal 1: D. Javier Vázquez Piqué.

Vocal 2: D. Miguel Montoro Girona.

Secretario/a: D. ^a Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 21 de abril de 2026

EL RECTOR, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Wp6pJxKsny02cWxIwoaJRg==		Fecha	21/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Wp6pJxKsny02cWxIwoaJRg=	Página	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	3zo+Ydathc4F0u5rZbn29A+mZviXrXSR	PÁGINA	3/3

